



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0841/2024 II P.O.
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

La suscrita **Marisela Terrazas Muñoz**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, a efecto de exhortar al Alcalde y a la Policía Municipal de la H. Ciudad Juárez a conducirse en estricto apego a la Ley y garantizar que quienes participan en manifestaciones o actos de protesta no sean objeto de violencia ni arrestos arbitrarios. Así como a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a fin de que los investigue por el abuso de autoridad derivado de los hechos ocurridos en contra de manifestantes a quienes les fueron violados sus derechos humanos de expresión y protesta. Al tenor de la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado domingo 25 de febrero unos manifestantes acudieron a las afueras de la casa -valuada en 27.5 millones de pesos- del alcalde Cruz Pérez Cuellar, para exigirle a la Fiscalía Anticorrupción que atienda a las peticiones ciudadanas y de celeridad a las denuncias por corrupción que se han presentado en contra del Alcalde. Manifestación que de inicio fue pacífica por parte de quienes en el ejercicio de sus derechos acudían a mostrar sus inconformidades. Pero que lamentablemente terminó con actos de autoridad desproporcionadamente violentos en contra de los ciudadanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La actuación de la Policía Municipal de Juárez al reprimir de forma violenta una protesta pacífica contra el Alcalde es injustificable e inaceptable en una democracia. Portar armas de fuego en una manifestación que ejerce el legítimo derecho constitucional a la libre expresión y reunión, revela un talante autoritario y antidemocrático por parte de las autoridades locales.

De acuerdo con el Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, el personal operativo de las instituciones de seguridad pública, para cumplir con los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, tienen la obligación de *“observar un trato respetuoso con todas las personas, debiendo abstenerse de todo acto arbitrario y de limitar indebidamente las acciones o manifestaciones que en ejercicio de sus derechos constitucionales y con carácter pacífico realice la población”*. Por otra parte, está claro cuando estos servidores públicos pueden hacer uso de la fuerza pública: *“El uso de la fuerza pública será ejercido contra individuos o grupos que sean sorprendidos violando la ley y que requieren acciones concretas de las Instituciones para detenerlos y presentarlos ante la autoridad correspondiente, con el fin primordial de garantizar la integridad de las personas, preservar el orden y la paz públicos”* supuesto que en este caso no se actualiza, y por lo que queda de manifiesto la extralimitación en sus facultades por parte de los agentes municipales.

Más allá de los reclamos contra la gestión del alcalde Pérez Cuéllar, es grave que se utilice la intimidación y violencia policial para acallar voces críticas. Un gobierno que reprime en vez dialogar muestra debilidad y falta de voluntad para rendir cuentas sobre sus actos frente a la ciudadanía.



Se debe realizar una investigación imparcial sobre estos abusos policiales, sancionar a los responsables, para que se cumpla con los protocolos claros, a fin de evitar que la protesta social sea reprimida de esta forma en el futuro. Asimismo, el Alcalde debe escuchar y responder políticamente a las demandas subyacentes a esta protesta en lugar de escudarse en la fuerza pública para evadir explicaciones.

Que lamentable resulta ver que el poder que se le otorgó al Alcalde en 2021 para que trabajara en favor de los juarenses, los cuidara y cuidara de lo suyo, se ha convertido en autoridad que utiliza para su mera conveniencia. Poniendo en riesgo la integridad de los ciudadanos y malgastando sus bienes. Abusar de esta autoridad es aprovecharse del poder otorgado a su persona, beneficiarse injustamente de la relación asimétrica que tiene el gobernante frente al gobernado y por tanto de la jerarquía superior de la que se ostenta.

Una vez más queda de manifiesto que quien roba, miente y corrompe instituciones, para poder continuar con sus juegos sucios, termina dañando la integridad de las personas. Esta vez la corrupción del Alcalde de Ciudad Juárez escala a violaciones a derechos humanos. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, así como a la libertad de reunión y asociación pacífica y por consiguiente de protesta.

Pero pareciera que estos derechos, a la máxima autoridad de la ciudad, así como a la instancia encargada de cuidar el orden pareciera no importarles. Ignorando estos derechos y reprimiendo a los vecinos “con lujo de violencia” tal como lo señalaron los mismos ciudadanos.

La libertad de expresión y el derecho a la protesta pacífica son fundamentales para la salud democrática de cualquier país o localidad. lo ocurrido en Juárez constituye



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

un retroceso autoritario frente a estas libertades cívicas que ningún funcionario electo debería promover ni tolerar.

Para casi finalizar me gustaría puntualizar, que quede bien claro: estos manifestantes **NO SON DELINCUENTES**. Como ya se señaló, ellos tienen el derecho a opinar, expresarse, asociarse y manifestarse, así como también a exigirle a sus gobernantes que las cuentas estén claras. Pero ¿Por seguir tapando las faltas del Alcalde seguiremos los juarenses teniendo que guardar silencio?

Una mentira siempre lleva a otras mentiras, y llega un punto en el que estas mentiras dejan de ser sostenibles. Después de tres años de administración, parece que las mentiras del Alcalde comienzan a colapsar. Está claro, ya también para los suyos los actos tan corruptos con los que se ha manchado su ejercicio gubernamental. Pero en lugar de buscar justicia para los juarenses, pareciera que quienes lo protegen lo quieren premiar con otros tres años más para que continúe robando, así como premiar al hermano -el operador de todas sus corruptelas- dándole una candidatura. ¡Basta ya de reírse de la población juarense con semejante cinismo!

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Cruz Pérez Cuéllar, Alcalde de la H. Ciudad Juárez y a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a conducirse de estricto apego a la Ley y garantizar que quienes participan en manifestaciones o actos de protesta no sean objeto de violencia ni de arrestos arbitrarios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SEGUNDO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a fin de que investigue el abuso de autoridad por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez, así como del alcalde Cruz Pérez Cuellar, derivado de las violaciones a derechos humanos en contra de manifestantes el pasado fin de semana.

TERCERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía Anticorrupción para que, atendiendo a las peticiones de la ciudadanía, dé celeridad a los procedimientos de las denuncias por corrupción presentadas en contra de Cruz Pérez Cuéllar en lo individual y en conjunto con diversos funcionarios. Así también para que informe a esta Soberanía el estatus de dichas carpetas de investigación.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Decreto.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.

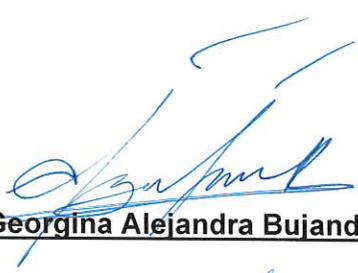
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

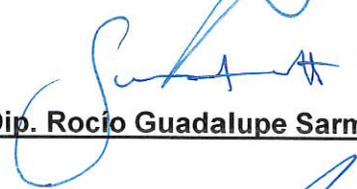
Marisela Terrazas M.
Dip. Marisela Terrazas Muñoz



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

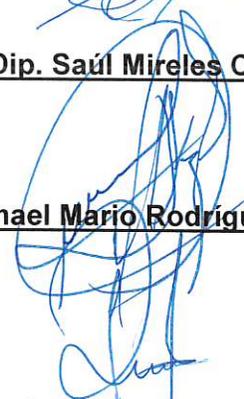

Dip. Ismael Pérez Pavía


Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

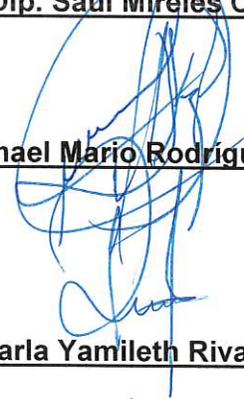

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino


Dip. Saúl Mireles Corral


Dip. José Alfredo Chávez Madrid


Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña

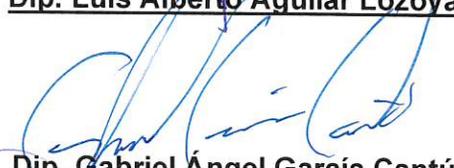

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente


Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

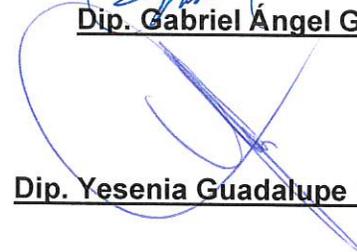

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón


Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya


Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez


Dip. Gabriel Ángel García Cantú


Dip. Rosa Isela Martínez Díaz


Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

La presente hoja forma parte de la iniciativa de Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, que exhorta al Alcalde y a la Policía Municipal de la H. Ciudad Juárez a conducirse en estricto apego a la Ley y garantizar que quienes participan en manifestaciones o actos de protesta no sean objeto de violencia ni arrestos arbitrarios. Así como a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a fin de que los investigue por el abuso de autoridad derivado de los hechos ocurridos en contra de manifestantes a quienes les fueron violados sus derechos humanos de expresión y protesta.